CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte 63821

LA PLATA, 10 de mayo de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Ratificase el Convenio oportunamente suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación – Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes, a través del cual se otorga la suma de $ 2.000.000, de fondos del SIFEM, con el fin de avanzar en el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Protección Civil y permita mejorar y sostener la gestión de las emergencias; dicho Convenio se enmarca dentro del Proyecto de Seguridad de Calidad para nuestra ciudad a desarrollarse en el área de Subsecretaría de Gestión del Riesgo, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 2: De forma.

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación

Ciudad de La Plata, Jueves 28 de Diciembre de 2016.

Por el presente convenio se constituye el día de la fecha el acuerdo entre el **Ministerio de Seguridad de la Nación** y la **Municipalidad de La Plata**, donde el primero, mediante la **Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes**, a cargo del **Sr. Emilio Renda** otorga la suma de **$2.000.000** (PESOS DOS MILLONES) para la compra de equipamiento tecnológico y nuevas herramientas para el área de **Defensa Civil** del mismo Municipio. A las 11 horas de este día, se hace la firma junto al **Intendente Dr. Julio Garro** asumiendo el compromiso de trabajar juntos en materia de **Protección Civil**.

El fundamento de este convenio se enmarca dentro del proyecto de **Seguridad de Calidad**, que desarrolla la **Subsecretaría de Proyectos Especiales** de la Municipalidad, a cargo del ***Subsecretario Sr. Mauro Palummo***, dicho proyecto también integra al área de **Defensa Civil y Atención de Riesgo**, ya que es política de este Municipio a partir de la nueva gestión de gobierno, progresar en el fortalecimiento de la estructura física y en recursos humanos en materia de Seguridad y **Protección Civil.** Este convenio, también radica en la necesidad de adquirir nuevas herramientas y material de trabajo, como así también nueva tecnología para el fortalecimiento de la capacidad y efectividad del área de **Defensa Civil y Atención de Riesgo** de nuestro Municipio y respuesta al ciudadano a través de un proyecto innovador para lo cual es necesaria la adquisición de nuevo equipamiento.

Con la incorporación de nuevas tecnologías no solo se logrará una mayor prevención, sino un mejor estilo de vida para todos los ciudadanos de este Municipio, así como también para todos aquellos que se encuentren de manera transitoria.

Dra. MARIA LIDIA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

4

Ciudad de La Plata, Lunes 24 de Octubre de 2016.

Al Secretario de Protección Civil
y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
del Ministerio de Seguridad de la Nación
Sr. Emilio Renda
S/D:

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Usted a efectos de solicitarle tenga a bien contemplar la posibilidad de financiar, a través de fondos del SIFEM destinados a solucionar las *consecuencias de la emergencias*, la cantidad de **$2.000.000** (Pesos dos millones) a efectos de avanzar en el programa de fortalecimiento institucional de la Protección Civil, y que nos permita mejorar y sostener la gestión de las emergencias.

El fundamento de esta solicitud se enmarca dentro del proyecto **"Seguridad de Calidad"** para nuestra Ciudad que estamos desarrollando bajo la iniciativa de la **Subsecretaría de Proyectos Especiales** a cargo del ***Sr. Mauro Palummo***, ya que es política de este Municipio a partir de la nueva gestión de gobierno, progresar en el fortalecimiento de la estructura física y en recursos humanos en materia de Seguridad y **Protección Civil**. Esta *solicitud radica en la necesidad de adquirir nuevas herramientas y material de trabajo*, como así también nueva tecnología para el fortalecimiento de la capacidad y efectividad del área de **Defensa Civil y Atención del Riesgo** de nuestro Municipio y respuesta al ciudadano a través de un proyecto innovador para lo cual es necesaria la adquisición del siguiente equipamiento:

1) Se formaran 3 bases distribuidas en la Zona Norte, Sur y Oeste de la Ciudad, con el objetivo de bajar el tiempo de respuesta. Montó a financiar en este equipamiento:

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

5

Elementos	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Moto sierras Sthil ms 180 espada de 40cm	3	$6.000	$18.000
Guantes anticorte	6	$290	$1.740
Guantes de descarne	30	$30	$900
Guantes descartables de nitrilo x 100	3	$186	$558
Mascarilla rígida para polvo (barbijo rígido)	6	$100	$600
Tenaza medio corte	3	$250	$750
Alambre de fardo x kilo	6	$30	$180
Clavaderas de 1 x 2 pulgadas x 1 metro (para realizar vallados)	60	$9	$540
Antiparras libus de protección ocular	12	$158	$1.896
Cinta de peligro x rollo de 200 metros	50	$25	$1.250
Rollo de soga de 12mm por 100 metros con alma	3	$1.000	$3.000
Escalera plegable de aluminio 5,7 metros	3	$2.900	$8.700
Mamelucos descartables talle xl	15	$64	$960
Martillo masa de 1 kilo	3	$250	$750
Clavos de 1 pulgada y media x kilo	3	$165	$495
Detector de tensión/voltaje inalámbrico	3	$210	$630
Pinza universal Bremen	3	$250	$750
Botiquín de primeros auxilios	3	$900	$2.700
Linterna recargable	6	$160	$960
Moto Bomba Honda 66000 l/h	3	$10.500	$31.500
Matafuego triclase	6	$1.400	$8.400
Grupo electrógeno Gamma 3500 7 hp	2	$9.500	$19.000
Pala ancha	3	$700	$2.100
Computadora AMD dual core 4gb 500gb	3	$5.000	$15.000
Tabla inmovilizadora	3	$1.800	$5.400
Silla de oficina	15	$600	$9.000
Gomón desarmable piso de aluminio HIFI 3,80mts	3	$35.000	$105.000
Motor fuera de borda 25 hp Yamaha	3	$55.000	$165.000
Kayac Atlantic triplo	6	$10.000	$60.000
Traje de neoprene 4,3mm	15	$4.500	$67.500
Chaleco Salvavidas	30	$650	$19.500
Total	**Uni. 313**	**$147.627**	**$552.759**

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO RONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2) 60 uniformes, cada uno conformados por remera, buzo, pantalón, campera y borcegos.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
60	Uniformes	$3.000	$180.000

3) La compra de 2 Camionetas 4x4.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	Móvil Ford Ranger 4x4 2.2	$533.000	$1.066.000

4) Queremos crear el Plan de Sensibilización y Capacitación en Gestión del Riesgo, y para ello necesitamos la siguiente adquisición:

	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Subtotal
1	Escritorios Reproex 2 Cajones	4	$4.000	$16.000
2	Sillas	10	$1.000	$10.000
3	Aire Acondicionado F/C 3000	1	$15.000	$15.000
4	Computadoras de Escritorio i5 Monitor 21"	2	$20.000	$40.000
5	Notebook Pad 300-1415K i7	2	$20.000	$40.000
6	Proyector	1	$15.000	$15.000
7	Pantalla	1	$6.000	$6.000
8	Fotocopiadora Canon	1	$18.000	$18.000
9	Uniformes	13	$3.000	$39.000
10	Parlantes Genius Sp-hf800a 20 Watts Rms 3 Vias Line In	1	$900	$900
	Total	Uni. 36	$102.900	$199.900

Dra. MARÍA LIDIA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Todos los montos son con impuestos incluidos, logrando de esta manera un monto final de ***$1.997.759***.-

Con la incorporación de las nuevas tecnologías no sólo se logrará una mayor prevención, sino un mejor estilo de vida para todos los ciudadanos de este municipio, así como también para todos aquellos que se encuentren en manera transitoria.

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente, quedando a la espera de una pronta respuesta a la solicitud efectuada.

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de mayo de 2017.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de mayo de 2017.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO (11.504).-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

JEFATURA DE GABINETE

yf.-